

Noventa y nueve pesetas, por derechos de matadero.
 Se aprobò por unanimidad el acta de distribución a
 fondo del mes de la felicità, dandose cuenta del arqueo
 del anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesión, firmando esta acta los señores
 Concejales, de que el infrascripto Secretario, certifica.

El Alcalde Presidente

Miguel Brusi

Antonio Vivè Folch

José Solé Casas
 José Ribemat
 Ramón Ollé

José Carreras

El Secretario

José Riera

D. Miguel Brusi Ribas
 „ Antonio Vivè Folch
 „ José Solé Casas
 „ José Ribemat Juanico
 „ José Carreras Carreras
 „ Ramón Ollé Grau.

En el pueblo de San Lluís de Ferrera à nueve
 de Mayo de mil novecientos quince: Reunidos en el
 Salón Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento,
 vinieron al margen expresados, al objeto de celebrar se-
 sión pública ordinaria presidida por el señor Alcal-
 de D. Miguel Brusi Ribas se declaró aquella abierta
 con lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido fué leído por el infrascripto Secretario,
 de orden del señor Presidente, la liquidación presen-
 tada por el Recaudador de los repartos locales, la
 cual arroja el siguiente resultado.

Y importan los talonarios de consumos, arbitrios extra-
 ordinarios y de utilidades de los años 1911, 1912 y 1913
 siete mil trescientas cincuenta y una pesetas
 Y importan los talones de los indicados repartos
 y años, pendientes de cobro

72351.00
64350

Suma anterior: siete mil trescientas cincuenta	7351 ⁰⁰	
Pendiente de cobro o fallidos, pesetas	643 ⁵⁰	
Talones de Gubern desglorados del reparto veinte y ocho pesetas	78 ⁰⁰	
Talones de D. Joaquin Margenat desglorados del reparto treinta y cinco pesetas	35 ⁰⁰	706 ⁵⁰
Diferencia, pesetas.		6644 ⁵⁰
		6644 ⁵⁰

Entregado al Depositario del Ayuntamiento según diez y siete cartas de pago, seis mil doscientas setenta pesetas

6270⁰⁰

Breves por cuenta de cobranza sobre las seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos

19933 6469³³

Saldo a favor del Ayuntamiento ciento setenta y cinco pesetas diez y siete centimos

175¹⁷

175¹⁷

Interados los señores Concejales de la precedente liquidación, acuerdan por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y que se entregue un ejemplar al Ayuntamiento, volviéndose el original, legalizado debidamente, al Recaudador, archivándose los talonarios de dichos años.

Así mismo se acuerda entregar al propio Recaudador D. Francisco Breus Sanjulián el talonario de los repartos de consumo, arbitrarios extraordinarios y general del año 1914, importante seis mil quinientas diez pesetas, mediante los documentos que acredite la entrega.

Desde luego, el señor Alcalde Presidente dijo: que para su examen y aprobación, si procede, estaba sobre la mesa el estado demostrativo de la resaca de cerdo e importe de los derechos de Matadero sobre las sacrificadas reses desde el primero de Septiembre de 1914 á treinta del mes de Abril próximo pasado; resultando de dicho estado, que durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre

